

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**AVISO AL PÚBLICO. N° 10**

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado a las cinco y media de la tarde (05:30 p.m.) de hoy, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

Sentencia de Primera Instancia en Acción de Tutela de Adriana Milagros Socarras Varela contra Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, Radicación: 44.001.22.14.000.2019-00009.00.

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada

*Receivida por el  
06 febrero 2019.*